

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local

29 de julio de 2022

Sres. Asistentes:

Presidente : D. Narciso Luque Cabrera.

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 29 de julio de 2022 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a.
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 22 de julio de 2022.

SEGUNDO: Contratación laboral temporal. Peón limpieza (bolsa de empleo). Expte.: 2022/PCO 01/000064

Informar a la representación legal de Visto el Informe emitido por el Concejale de Recursos Humanos de fecha 26 de julio de 2022 (Expedientes nº 2022/PCO_01/000064) en el que se pone de manifiesto la necesidad y urgencia de cubrir las vacantes de un peón de limpieza, para atender necesidades urgentes e imprevisibles recogidas en el Plan Extraordinario de Refuerzo del Servicio Municipal de Limpieza para el periodo estival (aprobado por decreto de Alcaldía nº 171/2022 de fecha 12/07/2022), se precisa llevar a cabo la contratación de personal laboral temporal, a través de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento constituida con fecha 05/07/2021

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA

PRIMERO. Proceder al llamamiento de Rocío García Daza con D.N.I. *****052J, candidata que corresponde por turno de entre los integrantes de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento constituida con fecha 05/07/2021, de la categoría profesional personal de limpieza, y autorizar su contratación como personal laboral temporal del Ayuntamiento para cubrir las vacantes de un peón de limpieza.

Código Seguro De Verificación:	GTFYNSx6fkznUFTT0LHz0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	09/08/2022 13:47:45
	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/08/2022 12:53:20
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GTFYNSx6fkznUFTT0LHz0w==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad a la que asciende la retribución, según Ley General de Presupuestos del Estado y el Reglamento de funcionamiento interno de los trabajadores del Ayuntamiento de Castilleja del Campo

TERCERO. Requerir a la interesada para que en un plazo de 5 días, acrediten las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

CUARTO. Formalizar el contrato de trabajo por circunstancias de la producción (incremento ocasional e imprevisible de la actividad), artículo 15 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (modificado por Real-decreto ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral), con una duración de 1 mes, a partir de su formalización y en régimen de dedicación a tiempo parcial (25h semanales).

QUINTO. Comunicar a la interesada que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha 01/08/2022 y finalizará el 31/08/2022

Asimismo, informarles acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

SEXTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados

TERCERO: Asuntos urgentes

3.1: Contrato Menor de suministro a Alejandro Luque Garrido. Expt: 2022/CTT 01/000073.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 27 de julio de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Adquirir el material necesario para la construcción de una pérgola en el Cementerio Municipal San Antonio de Castilleja del Campo.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Suministro.

Objeto del contrato: Contratar a una empresa especializada para el suministro de una estructura y cerchas de metal para la construcción de una pérgola.

Procedimiento de contratación: Contrato menor.

Código Seguro De Verificación:	GTFYNSx6fkznUFTT0LHz0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	09/08/2022 13:47:45
	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/08/2022 12:53:20
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GTFYNSx6fkznUFTT0LHz0w==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 39522120-4 toldos.

Valor estimado del contrato: 4.250 € IVA: 892,50 € Precio: 5.142,50 €

Partidas presupuestarias: 153/619, vías públicas/otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general (remanente de tesorería 2020).

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del suministro indicado a "Alejandro Luque Garrido, con el N.I.F.: 28838454-L" al ser proveedor adecuado que cuenta con el suministro que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición del material de suministro que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "Alejandro Luque Garrido, con el N.I.F.: 28838454-L". C/ Alegría, 1, 41810, Castilleja del Campo, Sevilla. Tlf.: 654139060. Correo electrónico: alginosur@gmail.com las prestaciones descritas en este contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto de 5.142,50 € (IVA incluido), con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de gastos: 153/619, vías públicas/otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general (remanente de tesorería 2020).

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es, 39522120-4, toldos.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la

Código Seguro De Verificación:	GTFYNSx6fkznUFTT0LHz0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	09/08/2022 13:47:45
	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/08/2022 12:53:20
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GTFYNSx6fkznUFTT0LHz0w==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	GTFYNSx6fkznUFTT0LHz0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	09/08/2022 13:47:45
	Rocio Morera Marquez	Firmado	09/08/2022 12:53:20
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GTFYNSx6fkznUFTT0LHz0w==		

